

Al despacho de la señora Juez la actuación para que ordene lo procedente.

Chinácota, septiembre 16 de 2020.

ADRIANA DEL PILAR GUERRERO MARIÑO
Secretaria

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
CHINACOTA, NORTE DE SANTANDER

Radicado despacho comisorio 2019-020
Radicado interno 2019-021

Chinácota, diecisiete (17) de septiembre de dos mil veinte (2020).

Teniendo en cuenta la restricciones reglamentadas por el Consejo Seccional de la Judicatura en atención a la emergencia sanitaria, se dispone aplazar la diligencia de secuestro del bien inmueble denominado Lote No. 2 ubicado en la urbanización La Catalana de esta jurisdicción fijada para el día de 16 de los corrientes a las 8:00 de la mañana, según comisión de la referencia procedente del Juzgado Tercero Civil del Circuito de Cúcuta que pertenece al proceso ejecutivo singular No. 54-001-3153-003-2017-00185-00 siendo demandante RODOLFO LEON IZQUITO.

Por lo anterior, se dispone fijar como nueva fecha para tal fin el **jueves 21 de enero de 2021 la hora de las 9:00 de la mañana**, para realizar la respectiva diligencia.

Igualmente se requiere a la parte demandante **aportar** el día de la diligencia **elementos de juicio** que permitan mayor precisión sobre la identificación del inmueble, tales como plano del sector o carta catastral.

La secuestre designada es MERCY ALEJANDRA PARADA SANDOVAL quien se puede localizar a través del correo electrónico mercy-910311@hotmail.com celular 3214639402, 5687015 y 5683770, a quien la **parte interesada citará para el día de la diligencia.**

NOTIFÍQUESE.

YOLANDA NEIRA ANGARITA
Juez